



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 de mayo de 2017, se otorga al Ayuntamiento de Carabantes la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de la fuente Tobajas, ubicada en la margen izquierda río Carabantes, en Carabantes (Soria), inscrita en la Hoja 108, del Tomo 73 de la sección A del Registro de Aguas, con un caudal continuo en el mes de máximo consumo (agosto) de 0,252 l/s, destinada al abastecimiento de la localidad, de manera que se añade un nuevo punto de toma, concretamente un pozo con dren ubicado en el paraje Barranco 19, en la margen izquierda del arroyo Rebecino (Hocino), margen izquierda del río Carabantes y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de mayo de 2017.– El Comisario de Aguas, Antonio Coch Flotats. 1721

BOPSO-89-09082017